



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3383] [8L/5300-3433] [8L/5300-3553] [8L/5300-3573] [8L/5300-3574] [8L/5300-3575] [8L/5300-3576] [8L/5300-3577] [8L/5300-3578] [8L/5300-3579] [8L/5300-3580] [8L/5300-3581] [8L/5300-3582] [8L/5300-3583] [8L/5300-3587] [8L/5300-3588] [8L/5300-3694] [8L/5300-3695] [8L/5300-3696] [8L/5300-3697] [8L/5300-3698] [8L/5300-3699] [8L/5300-3711] [8L/5300-3712]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3574]

NÚMERO DE VALORACIONES DE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA REALIZADAS EN 2013, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La pregunta está mal formulada, ya que como debiera saber la Diputada desde Julio de 2012 el reconocimiento de la situación de Dependencia no se divide por niveles dentro de los grados sino que solo se reconocen Grados de Dependencia, con lo cual este Instituto no ha podido realizar ninguna valoración de grado y nivel de dependencia durante el periodo preguntado.

En aras de la transparencia y entendiendo que ha sido un error la formulación, el número de valoraciones de reconocimiento de grado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre ha sido de 5.049."